



**INFORME DE AUDITORIA
DE "FUNDACIÓN CANARIA
LUCIO DE LAS CASAS"
EJERCICIO 2021**

**INFORME DE AUDITORIA
DE "FUNDACIÓN CANARIA
LUCIO DE LAS CASAS"
EJERCICIO 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la **FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS**.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención respecto lo señalado en la nota 1 de la memoria, que en atención a la Ley de Fundaciones y contemplado en sus Estatutos, la Fundación Lucio Casas tiene por finalidad conceder becas y ayudas por un importe de al menos el 70% de las rentas netas obtenidas. Dado los escasos ingresos con que cuenta la fundación, principalmente rentas por arrendamiento de activos, y los elevados costes de mantenimiento, imposibilita el estricto cumplimiento a lo señalado, por lo que atendiendo a lo estipulado en la mencionada Ley procedería adecuar sus estatutos y contemplar dicha circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Responsabilidad del Órgano de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Órgano de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Órgano de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Gobierno de la FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de junio de 2022.



LUJAN AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 12/22/00331

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fdo. Soraya Gómez Ortega
Nº ROAC 17880
SOCIO-AUDITOR

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

**CUENTAS ANUALES
2021**

**FUNDACIÓN CANARIA
LUCIO DE LAS CASAS**

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

<i>Activo</i>	<i>NOTAS MEMORIA</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.131.602,87	1.149.736,69
III. Inmovilizado material	5	2.792,34	4.229,20
IV. Inversiones inmobiliarias	5	1.128.633,13	1.145.330,09
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	177,40	177,40
B) ACTIVO CORRIENTE		379.355,18	395.236,45
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6, 9.5 y 13.2	20.364,38	25.067,88
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	100.000,00	100.000,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	258.990,80	270.168,57
TOTAL ACTIVO		1.510.958,05	1.544.973,14

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 2022.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>NOTAS MEMORIA</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
A) PATRIMONIO NETO		1.506.652,63	1.504.921,29
A-1) Fondos propios	8	1.506.652,63	1.504.921,29
I. Dotación fundacional / Fondo social		1.503.386,73	1.503.386,73
1. Dotación fundacional / Fondo social		1.503.386,73	1.503.386,73
II. Reservas		14.619,10	14.619,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-13.084,54	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	1.731,34	-13.084,54
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.765,40	1.765,40
II. Deudas a largo plazo	7	1.765,40	1.765,40
3. Otras deudas a largo plazo		1.765,40	1.765,40
C) PASIVO CORRIENTE		2.540,02	38.286,45
V. Beneficiarios - Acreedores	7 y 13.2		36.000,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.5	2.540,02	2.286,45
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		2.540,02	2.286,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.510.958,05	1.544.973,14

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 2022.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021			
	NOTAS MEMORIA	2021	2020
A) Excedente del ejercicio			
3. Gastos por ayudas y otros	10.1	-18.000,00	-18.000,00
a) Ayudas monetarias		-18.000,00	-18.000,00
7. Otros ingresos de la actividad	10.6	72.395,76	66.866,82
9. Otros gastos de la actividad	10.4	-34.512,56	-36.063,51
10. Amortización del inmovilizado	5	-18.133,82	-18.441,70
14. Otros resultados	10.7	-25,55	-4.351,83
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.723,83	-9.990,22
15. Ingresos financieros	6	7,51	18,31
16. Gastos financieros			-23,54
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		7,51	-5,23
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		1.731,34	-9.995,45
20. Impuestos sobre beneficios	9.1		-3.089,09
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		1.731,34	-13.084,54
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		1.731,34	-13.084,54

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 2022.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

**MEMORIA ABREVIADA DE LA FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Canaria Lucio de las Casas se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario de Las Palmas, Don Jesús Toledano García, el 29 de febrero de 2000, número 166 de protocolo y fue inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 178 por Resolución de 20 de marzo de 2003 de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Tiene su domicilio en la calle Juan de Quesada, número 30, en el término municipal de Las Palmas de GC y CIF G-35621564.

La Fundación tiene por finalidad conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

Según establece el artículo 12 de sus Estatutos la Fundación deberá destinar a la realización del fin fundacional al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente previa deducción de impuestos. Las rentas e ingresos restantes, deducidos los gastos de administración, se destinarán a incrementar la dotación fundacional de la Fundación. El destino de la proporción de rentas e ingresos podrá hacerse efectivo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

La actividad de la fundación en el ejercicio 2021 fue el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En la presentación de las cuentas anuales, expresadas en euros, se han seguido las directrices vigentes, que son:

2.1. Imagen fiel

La Fundación al no tener carácter estatal no está obligada a formular cuentas anuales de acuerdo a un marco de información financiera obligatorio. No obstante, la entidad formula cuentas anuales de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta adecuada a su finalidad, aplicando la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el PGC de las entidades sin fines lucrativos.

Si bien pudiera considerarse que la entidad tiene carácter mercantil dado que su fuente de ingresos proviene del arrendamiento de bienes inmuebles, hemos considerado a los efectos de formulación de las presentes cuentas anuales atender a su finalidad que es la concesión de becas

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patronato.

Es por ello que hemos considerado la presentación atendiendo a su carácter Fundacional y no atendiendo a su fuente de ingresos.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de Diciembre de 2011; Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad; Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, con el objetivo principal de adaptarlas a la NIIF-UE 9 «instrumentos financieros» y la NIIF-UE 15 «ingresos procedentes de contratos con clientes».

Asimismo, la Fundación tiene la obligación de presentar anualmente el presupuesto para cada ejercicio, sus cuentas anuales y la liquidación final del presupuesto de cada ejercicio cerrado, en el Protectorado de Fundaciones Canarias.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado los principios contables obligatorios y generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. En consecuencia, las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, se han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas, están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Estas son revisadas de forma continuada siendo las estimaciones contables reconocidas en el período que se realizan, si afectan a sólo un período, o en el de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

No consideramos la existencia de estimaciones sobre acontecimientos futuros, que modifique la información existente en el momento de formular las cuentas anuales.

En el ejercicio 2021, el marco económico consecuencia de la crisis sanitaria de carácter internacional y multisectorial provocada por el COVID-19 se ha visto afectado de manera generalizada, viéndose nuestros cobros por arrendamientos de locales afectos a la actividad de hostelería afectados por la parálisis periódica de la actividad económica en todo el territorio español y europeo en función de su evolución de la pandemia. No obstante, hemos elaborado los estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, por entender que no existe riesgo para la continuidad de nuestra actividad.

2.4. Comparación de la información

La estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior, no han sido modificadas, ni existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Órgano de Gobierno presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

2.6. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado correcciones de errores contables relativos a ejercicios anteriores, por lo que el patrimonio neto de la Fundación no se ha visto afectado por dichas circunstancias.

2.8. Primera aplicación de las modificaciones del PGC aprobadas por el Real Decreto 1/2021.

2.8.1. Información relativa a la aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y valoración 9ª "Instrumentos Financieros"

Siguiendo lo indicado en el punto 2.a) de la Disposición Transitoria Primera del RD 1/2021 se detalla una conciliación de los activos y pasivos financieros a largo y corto plazo, por naturaleza y categoría, de acuerdo a las nuevas categorías que establece la Norma de Registro y Valoración 9ª de "Instrumentos Financieros a 1 de enero de 2021:

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

TIPO DE INSTRUMENTO FINANCIERO	NORMATIVA ANTERIOR		NUEVA NORMATIVA	
	CATEGORIA DE VALORACION	SALDO A 1 DE ENERO DE 2021	CATEGORIA DE VALORACION	SALDO A 1 DE ENERO DE 2021
Inversiones financieras a largo plazo				
Otros activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar	177,40	Activos financieros a coste amortizado	177,40
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores varios	Préstamos y partidas a cobrar	18.406,03	Activos financieros a coste amortizado	18.406,03
Inversiones financieras a corto plazo				
Otros activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar	100.000,00	Activos financieros a coste amortizado	100.000,00
Deudas a largo plazo				
Otras deudas a largo plazo	Débitos y partidas a pagar	1.765,40	Pasivo financiero a coste amortizado	1.765,40
Beneficiarios - Acreedores				
Beneficiarios	Débitos y partidas a pagar	36.000,00	Pasivo financiero a coste amortizado	36.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores	Débitos y partidas a pagar	1.557,61	Pasivo financiero a coste amortizado	1.557,61

La Fundación ha aplicado y adaptado la clasificación de sus instrumentos financieros acorde a los indicados en la norma de registro y valoración "Instrumentos financieros", sin que afecte a la re-expresión de las cifras comparativas. No se han identificado impactos relevantes dado que los activos y pasivos financieros mantienen una clasificación y valoración idéntica de acuerdo a la nueva normativa.

2.8.2. Información relativa a la aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y valoración "Ingresos por ventas y prestación de servicios"

El Órgano de Gobierno ha tenido en cuenta para la formulación de las presentes Cuentas Anuales los nuevos criterios de la Norma de Registro y Valoración "Ingresos por ventas y prestación de servicios", la cual no afecta, dadas las características de las actividades de la Fundación. Por este motivo no se producen cambios significativos en las partidas de los estados financieros.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio

Los ingresos de la Fundación proceden del arrendamiento de inmuebles por cuenta propia.

La partida de gastos se corresponde principalmente con la amortización y mantenimiento de los inmuebles, concesión de becas, asesoramiento contable y fiscal y deterioro de valor de clientes.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

3.2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2021 (2020) es la siguiente:

Base de Reparto	2021	2020
Excedente del ejercicio	1.731,34	-13.084,54
Aplicación		
A compensación excedentes negativos de ejercicios anteriores	1.731,34	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		-13.084,54

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios aplicados en la formulación de las cuentas anuales han sido los siguientes:

4.1. Inmovilizado Material

Los bienes del inmovilizado material se clasificarán como

- Bienes de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo, si se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- Bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, si se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan y que benefician a la colectividad.

Los bienes contenidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción. Se ha incluido en su valor de coste, los impuestos indirectos en la medida en que no son recuperables de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se ha incluido en su valor de coste, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o que corresponden a financiación ajena directamente atribuible a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se efectúan de forma lineal sobre el valor de coste deducido su valor residual, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el RDL 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, ya que no dista de su valor real y en función de la vida útil estimada para cada elemento. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Mobiliario.....	10%
Elementos de transporte....	16%
Otro inmovilizado material	10%

No se han registrado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.2. Inversiones inmobiliarias

La Fundación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Fundación.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los bienes contenidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción. Se ha incluido en su valor de coste, los impuestos indirectos en la medida en que no son recuperables de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se ha incluido en su valor de coste, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o que corresponden a financiación ajena directamente atribuible a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se efectúan de forma lineal y en función de la vida útil estimada para cada elemento. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:

Construcciones.....	2%
---------------------	----

No se han registrado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.3. Permutas

No se han llevado a cabo operaciones de permuta en el presente ejercicio.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos Financieros: Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y, en su caso, no comerciales de la entidad, así como las imposiciones a plazo fijo.

Los créditos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de los activos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su coste.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuará valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analizará si procede contabilizar la pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Fundación deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

4.4.2. Pasivos Financieros: Pasivos financieros a coste amortizado

La Fundación clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría exceptuando cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la Fundación con pago aplazado y,
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Los débitos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de los pasivos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su coste.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran a su coste amortizado.

4.4.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos a la vista y adquisiciones temporales de activos que sean convertibles en efectivo, cuyo vencimiento no sea superior a tres meses, que no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.4.4. Criterios y normas comunes

Los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

La Fundación cumple los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

Las bajas de los activos y pasivos financieros se llevan a cabo cuando resulten vencidos o deteriorados.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

Fundación Canaria

Lucio de las Casas

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

4.5. Impuesto sobre Beneficios

La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las entidades sin fines de lucro que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria, considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los Órganos de Gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

4.6. Ingresos y gastos

La Fundación reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento la Fundación valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Para ello la entidad realizará el siguiente proceso:

- a) Identificación del contrato con el cliente.
- b) Identificar la obligación a cumplir en el contrato.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que hayan comprometido en el contrato.
- e) El ingreso se reconocerá a medida que la Fundación cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de un servicio, entendiéndose que esta se ha realizado al transferir el control de ese bien o servicio.

La Fundación determina que la obligación se ha cumplido a lo largo del tiempo tomando como referencia los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume la prestación de servicios a medida que la Fundación las realiza.
- b) El producto o servicio que la entidad entrega al cliente mejora un activo tangible o intangible que el cliente controla a medida que desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo.

Los indicadores del cumplimiento de las obligaciones a lo largo del tiempo son los siguientes:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de las condiciones contractuales.
- d) La Fundación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Fundación deba repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.7. Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

(ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada.

Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, con el carácter de no reintegrables, se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

4.9. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las transacciones entre partes vinculadas se han registrado en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se ha ajustado, en su caso, de acuerdo con las normas de valoración aplicables según la naturaleza de cada operación.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las partidas del **inmovilizado material** generador de flujos de efectivo y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Saldo 31.12.2019	Altas	Saldo 31.12.2020	Altas	Saldo 31.12.2021
COSTE					
Mobiliario	47.567,09	139,00	47.706,09		47.706,09
Elementos de transporte	541,53		541,53		541,53
Otro inmovilizado	529,06		529,06		529,06
	<u>48.637,68</u>	<u>139,00</u>	<u>48.776,68</u>	<u>0,00</u>	<u>48.776,68</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Mobiliario	41.890,93	1.691,83	43.582,76	1.386,94	44.969,70
Elementos de transporte	541,53		541,53		541,53
Otro inmovilizado	370,28	52,91	423,19	49,92	473,11
	<u>42.802,74</u>	<u>1.744,74</u>	<u>44.547,48</u>	<u>1.436,86</u>	<u>45.984,34</u>
VALOR NETO CONTABLE	<u>5.834,94</u>	<u>-1.605,74</u>	<u>4.229,20</u>	<u>-1.436,86</u>	<u>2.792,34</u>

El movimiento de las partidas de las **inversiones inmobiliarias** y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Saldo 31.12.2019	Altas	Saldo 31.12.2020	Altas	Saldo 31.12.2021
COSTE					
Terrenos	256.858,06		256.858,06		256.858,06
Construcciones	1.163.554,59		1.163.554,59		1.163.554,59
	<u>1.420.412,65</u>		<u>1.420.412,65</u>		<u>1.420.412,65</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Terrenos					
Construcciones	258.385,60	16.696,96	275.082,56	16.696,96	291.779,52
	<u>258.385,60</u>	<u>16.696,96</u>	<u>275.082,56</u>	<u>16.696,96</u>	<u>291.779,52</u>
VNC	<u>1.162.027,05</u>	<u>-16.696,96</u>	<u>1.145.330,09</u>	<u>-16.696,96</u>	<u>1.128.633,13</u>

Las inversiones inmobiliarias corresponden a los terrenos e inmuebles recibidos vía dotación fundacional, así como a las mejoras y ampliaciones realizadas sobre los mismos. En esta partida se registra la nuda propiedad de un inmueble cedido como aportación fundacional cuyo valor contable al cierre del ejercicio asciende a 113.384,35 euros (115.961,26 euros).

La entidad dispone de pólizas de cobertura sobre los inmuebles de su propiedad.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

6. ACTIVOS FINANCIEROS, USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La composición de los **activos financieros no corriente** a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
(1)						
(2)			177,40	177,40	177,40	177,40
(3)						
(4)						
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>

Categorías:

- (1) Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio
- (2) Activos financieros a coste amortizado
- (3) Activos financieros a coste
- (4) Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

La cantidad reflejada en la partida de "Créditos, derivados y otros" se corresponde con una fianza entregada a largo plazo, relacionada con un contrato con una empresa de suministros, estando valorado a su coste, ya que el mismo es asimilable al valor razonable de las mismas.

La composición de los **activos financieros corriente** a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
(1)						
(2)			109.929,16	118.406,03	109.929,16	118.406,03
(3)						
(4)						
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>109.929,16</u>	<u>118.406,03</u>	<u>109.929,16</u>	<u>118.406,03</u>

Categorías:

- (1) Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio
- (2) Activos financieros a coste amortizado
- (3) Activos financieros a coste
- (4) Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

Los activos financieros a coste amortizado a c/p lo componen 100.000,00€ (100.000,00€) de un IPF, 7.856,97€ (15.928,43€) de derechos de cobro por alquileres de inmuebles, 845,84€ (845,84€) de intereses de préstamo a comunidad de propietarios y 1.226,35€ (1.631,76€) de derechos de cobro sobre terceros.

Los derechos de cobro frente a la administración pública no se detallan en esta nota sino en la relativa a la situación fiscal.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Efectivo y otros líquidos equivalentes

El detalle de las cuentas del epígrafe “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Efectivo y otros líquidos equivalentes	258.990,80	270.168,57
Tesorería	258.990,80	270.168,57

El tipo medio del IPF es del 0,0075% (0,02%), habiendo generado unos rendimientos de 7,51€ (18,31€).

Todas las partidas tienen vencimiento con el corto plazo, por lo que figuran a su valor nominal.

7. PASIVOS FINANCIEROS, BENEFICIARIOS - ACREEDORES

La composición de los **pasivos financieros no corrientes** a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
(1)					1.765,40	1.765,40	1.765,40	1.765,40
(2)								
TOTAL					<u>1.765,40</u>	<u>1.765,40</u>	<u>1.765,40</u>	<u>1.765,40</u>

Categorías:

- (1) Pasivos financieros a coste amortizado o coste
- (2) Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio

Los pasivos financieros a largo plazo lo componen las fianzas por los contratos de arrendamientos de inmuebles a terceros. Las deudas anteriores han sido valoradas a valor razonable coincidiendo éste con su valor nominal.

La composición de los **pasivos financieros a corto plazo** a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
(1)					1.907,75	37.557,61	1.907,75	37.557,61
(2)								
TOTAL					<u>1.907,75</u>	<u>37.557,61</u>	<u>1.907,75</u>	<u>37.557,61</u>

Categorías:

- (1) Pasivos financieros a coste amortizado o coste
- (2) Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Los pasivos financieros a corto plazo del ejercicio lo componen en su totalidad por deudas con acreedores.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Otros acreedores	1.907,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.907,75
TOTAL	1.907,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.907,75

Beneficiarios – Acreedores:

El desglose del epígrafe C.V. del pasivo del balance “Beneficiarios-Acreedores” es el siguiente:

	Importe
Saldo final 2019 / Inicial 2020	18.000,00
Aumentos	18.000,00
Disminuciones	0,00
Saldo final 2020 / Inicial 2021	36.000,00
Aumentos	18.000,00
Disminuciones	-54.000,00
Saldo final 2021	0,00

Las deudas frente a la administración pública no se detallan en esta nota sino en la relativa a la situación fiscal.

8. FONDOS PROPIOS

El importe del patrimonio neto está constituido en su totalidad por los fondos propios de la Fundación. La composición y el movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio es la siguiente:

Descripción	Saldo a 31.12.2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2021
Dotación fundacional	1.503.386,73			1.503.386,73			1.503.386,73
Reservas	12.965,77	1.653,33		14.619,10		-	14.619,10
Excedentes de ejerc. ant.	0,00			0,00	-13.084,54		-13.084,54
Excedentes del ejercicio	1.653,33	-13.084,54	-1.653,33	-13.084,54	1.731,34	13.084,54	1.731,34
TOTALES	1.518.005,83	-11.431,21	-1.653,33	1.504.921,29	-11.353,20	13.084,54	1.506.652,63

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

9. SITUACION FISCAL

9.1. Base imponible y gasto por impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el cálculo del gasto por Impuesto, es la siguiente:



	2020
Excedente contable	-13.084,54
Diferencias permanentes	25.440,92
Impuesto sobre beneficios	3.089,09
Donativos (becas)	18.000,00
Otros gastos no deducibles	4.351,83
Errores contables	
Diferencias temporarias	0,00
Con origen en el ejercicio	
Con origen en ejercicios anteriores	
Base imponible	12.356,38
Cuota íntegra (10%/25%)	3.089,09
Bonificaciones	
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	3.089,09

En este ejercicio 2021 se ha cumplido con los requerimientos previstos en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para acogerse al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo las rentas que obtiene la Fundación la consideración de exentas.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021, la Fundación ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

	2021	
Resultado contable del ejercicio	1.731,34	
	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes:		
-Gastos afectos actividad	71.277,04	
-Ingresos Fundación		73.008,38
Base Imponible	0,00	

Para el ejercicio 2022 ya se ha solicitado al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los bienes afectos a las actividades exentas.

Las retenciones practicadas ascienden a 3.671,47€ (9.538,97€).

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

9.2. Créditos por bases imponibles negativas

La Fundación carece de créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros.

9.3. Inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades
- Retenciones sobre rendimientos pagados
- Impuesto General Indirecto Canario
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Impuestos Locales (IBI, IAE, ...)

En opinión de la Dirección de la Fundación, no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

9.4. Débitos y créditos con las AAPP

Débitos	2021	2020
H.P., deudora por IS	10.121,35	6.449,88
H.P., IGIC soportado	313,87	211,97
Total	10.435,22	6.661,85

Créditos	2021	2020
H.P., acreedora por IGIC	478,11	574,69
H.P., acreedora por IRPF	154,16	154,15
Total	632,27	728,84

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. Ayudas monetarias

La Fundación tiene como fin fundacional conceder becas y ayudas a aquellos alumnos adscritos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

La actividad de naturaleza mercantil que desarrolla para la realización de sus fines (para la cual no tiene personal empleado) es fundamentalmente el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Las ayudas asistenciales aprobadas en el mes de noviembre de 2021 con cargo a este ejercicio, por importe de dieciocho mil euros (18.000,00 €), en unión a los 36.000,00 € de ejercicios anteriores fueron objeto de reparto a finales de año tal y como se explica en el punto 12. *Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.* de la presente memoria.

10.2. Aprovisionamientos

No ha habido movimiento en esta partida de la cuenta de resultados en el ejercicio.

10.3. Cargas sociales

La Fundación no dispone de personal propio.

10.4. Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados es el siguiente:

	2021	2020
Reparaciones y conservación	590,75	1.444,50
Servicios de profesionales independientes	7.696,25	7.455,71
Primas de seguro	1.436,96	1.345,43
Servicios bancarios y similares	686,04	411,48
Suministros	140,87	0,00
Otros servicios	3.785,97	3.779,52
Otros tributos	2.874,25	2.624,99
Provisión por deterioro de créditos comerciales	17.588,15	19.001,88
Reversión del deterioro de créditos comerciales	-286,68	0,00
Total	34.512,56	36.063,51

10.5. Ingresos de la entidad por la actividad propia

No se han generado ingresos por estos conceptos durante el ejercicio 2021.

10.6. Otros ingresos de la actividad

Este epígrafe de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2021 recoge los ingresos por alquileres de inmuebles, ascendiendo a 72.395,76€ (66.866,82€ en 2020).

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

10.7. Otros resultados

El detalle del epígrafe “Otros resultados” correspondiente al ejercicio 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Gastos excepcionales	-630,66	-4.351,83
Ingresos excepcionales	605,11	0,00
Total	-25,55	-4.351,83

La partida de gastos excepcionales se corresponde con embargos de la AEAT.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La fundación no ha recibido en el ejercicio 2021 ni en el anterior ningún tipo de subvención, donación o legado vinculados con la actividad propia de la entidad ni con la actividad mercantil.

12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

12.1 Actividades de la Fundación

La Fundación tiene como fin fundacional conceder becas y ayudas a aquellos alumnos adscritos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono

En la reunión del Patronato de la Fundación Lucio de las Casas de 3 de junio de 2021, con la finalidad de reforzar el objetivo de esta entidad y cumplir con su fin social, se acordó la creación de una Comisión de Ayudas, con la siguiente composición:

Presidente:	Don Lluís Serra Majem, Rector de la ULPGC.
Vicepresidente:	Don David Sánchez Rodríguez, Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad de la ULPGC
Secretaria:	Doña Inmaculada González Cabrera, Secretaria General de la ULPGC
Vocal 1:	Doña Teresa Morant de Diego, Directora de Transparencia y Servicios de la Secretaría General
Vocal 2:	Don Arturo Melián González, Vicegerente de Asuntos Económicos

Asimismo el Vicesecretario del Patronato (a su vez Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad de la ULPGC) fue nombrado como persona encargada de elaborar el procedimiento a seguir en la selección de los beneficiarios de las becas y abono de las mismas.

Fundación Canaria

Lucio de las Casas

El 19 de septiembre de 2021 entró en erupción el volcán en “Cumbre Vieja” en la isla de La Palma, causando una catástrofe de grandes dimensiones, arrasando viviendas, cultivos y acabando con el medio de vida de muchos habitantes de la isla. Entre los muchos afectados se encontraban las familias de estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En la reunión de 5 de octubre de 2021, el Patronato aprobó la concesión de ayudas asistenciales por importe de 18.000,00€ con cargo al ejercicio 2021 y su acumulación a las ayudas por importe de 36.000,00€ que estaban pendientes de reparto de los ejercicios 2019 y 2020.

De este modo, fueron convocadas ayudas para estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria cuyo domicilio familiar se encontrara en la isla de La Palma y hubieran resultado afectados por esta catástrofe, a fin de poder sufragar los siguientes gastos:

- Matrícula universitaria o cursos formativos universitarios.
- Adquisición de material docente y recursos informáticos.
- Transporte desde La Palma a Gran Canaria y viceversa.
- Alojamiento y sustento en Gran Canaria.

La convocatoria se financió con el crédito máximo de cincuenta y cuatro mil euros (54.000 €) fue gestionada directamente por la Fundación y, tras la tramitación oportuna resultó con un total de veintitrés (23) alumnos beneficiarios de una ayuda económica (2.347,82€) cada uno.

Las becas fueron abonadas a los beneficiarios antes de la finalización del ejercicio económico 2021.

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran en el siguiente cuadro:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	14.000,00	18.000,00
a) Ayudas monetarias	14.000,00	18.000,00
Otros gastos de la actividad	11.000,00	34.512,56
Amortización del inmovilizado	19.500,00	18.133,82
Otros Resultados	0,00	630,66
Gastos financieros	50,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	4.875,00	0,00
Subtotal gastos	49.425,00	71.277,04
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	49.425,00	71.277,04

La desviación existente en la partida de otros gastos de la actividad se corresponde principalmente con el deterioro de saldos de clientes ante su dudosa cobrabilidad por un montante de 17.588,15€ y otros gastos de reparación y conservación.

Los recursos económicos obtenidos por la Fundación son, exclusivamente, los rendimientos obtenidos de la actividad de arrendamiento de inmuebles citada y los ingresos financieros de los depósitos dinerarios que mantiene en la Caja Rural de Canarias. No obtiene ningún otro tipo de recurso ni tiene convenios de colaboración con otras entidades.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSION)						IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
					Importe	%		2017	2018	2019	2020	2021	
2017	-6.172,31	0,00	65.299,66	59.127,35	41.389,15	70%	41.389,15	41.389,15					0,00
2018	11.428,48	0,00	59.189,47	70.617,95	49.432,57	70%	38.667,83		38.667,83	10.764,74			0,00
2019	1.653,33	0,00	74.130,79	75.784,12	53.048,88	70%	52.993,51			42.228,78	10.820,10		0,00
2020	-13.084,54	0,00	79.946,13	66.861,59	46.803,11	70%	57.291,60				46.471,49	331,62	0,00
2021	1.731,34	0,00	70.015,72	71.747,06	50.222,94	70%	52.512,56					52.180,94	0,00
TOTAL	-4.443,70	0,00	348.581,77	344.138,07	240.896,66		242.854,65						0,00

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimiento de fines*	52.512,56			52.512,56
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
TOTAL (1+2)		52.512,56		52.512,56

13. OPERACIONES VINCULADAS

13.1. No se han efectuado operaciones con partes vinculadas en el ejercicio por parte de la Fundación, excepto el alquiler de tres de los inmuebles propiedad de la Fundación a la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC por importe de 30.800,00€ (33.600,00€ en 2020 a la ULPGC).

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

13.2. El detalle de los saldos deudores y acreedores corrientes mantenidas con la ULPGC es el siguiente:

Partida del balance	Activo 2021	Pasivo 2021	Activo 2020	Pasivo 2020
B) IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00		7.152,99	
C)V. Beneficiarios - Acreedores		0,00		(36.000,00)
Total	0,00	0,00	7.152,99	(36.000,00)

13.3. Los patronos no han percibido en el ejercicio remuneraciones bajo ningún concepto.

13.4. La Fundación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato y/o personal de alta dirección.

13.5. No se han devengado en el ejercicio indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

14. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Según establece la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Fundación presenta la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2021 a continuación. Este cuadro muestra el grado de cumplimiento y desviación de ingresos y gastos previstos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

	PRESUPUESTO 2021	REALIZADO 2021	DESVIACIÓN
3.- Gastos por ayudas y otros	-14.000,00	-18.000,00	-4.000,00
a) Ayudas monetarias	-14.000,00	-18.000,00	
7.- Otros ingresos de la actividad	50.000,00	72.395,76	22.395,76
9.- Otros gastos de la actividad	-11.000,00	-34.512,56	-23.512,56
10.- Amortización del inmovilizado	-19.500,00	-18.133,82	1.366,18
14.- Otros resultados	0,00	-25,55	-25,55
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	5.500,00	1.723,83	-3.776,17
13.- Ingresos financieros	50,00	7,51	-42,49
14.- Gastos financieros	-50,00		50,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	7,51	7,51
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	5.500,00	1.731,34	-3.768,66
18.- Impuestos sobre beneficios	-4.875,00		4.875,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	625,00	1.731,34	1.106,34
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	625,00	1.731,34	1.106,34

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1. Composición del órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

Presidente:	Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Don Lluís Serra Majem
Vicepresidente:	Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Vacante (*)
Secretaria:	Secretaria General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Doña Inmaculada González Cabrera
Vicesecretario:	Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad de la ULPGC Don David Sánchez Rodríguez
Vocal:	D. Arturo Melián González, Vicegerente de Asuntos Económicos

(*) El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Don Jesús León Lima, comunicó el miércoles 24 de noviembre, su renuncia al cargo en un pleno extraordinario celebrado en la propia institución universitaria. Está pendiente de nombramiento como Patrono de D. Ángel Gabriel Tristán Pimienta en su calidad, a su vez, de nuevo Presidente del Consejo Social de la ULPGC

15.2. Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta materia en la presente memoria ni respecto a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que el periodo medio de pago a proveedores en 2021 es 34,86 días (20,12 días en 2020).

15.4. Hechos posteriores

No han acaecido hechos con posterioridad al cierre que sean significativos para la Fundación o que tengan efecto material sobre estas cuentas anuales

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

16. INVENTARIO

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL					
TERRENOS Y BIENES NATURALES		256.858,06			
SOLAR URBANO SANTA BRÍGIDA 630 M2	29/02/2000	98.192,10			
TERRENO VIÑA URBANA SANTA BRÍGIDA	29/02/2000	109.569,91			
TERRENO RÚSTICO SANTA BRÍGIDA	29/02/2000	49.096,05			
CONSTRUCCIONES		1.163.554,59	291.780,82		
CASA-CHALET SANTA BRÍGIDA	29/02/2000	161.057,31	47.672,96		
EDIFICIO 5 PLANTAS C/LOS MARTINEZ DE ESCOBAR 37	29/02/2000	549.879,23	121.730,06		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2005	31/12/2005	35.158,08	11.250,59		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2006	31/12/2006	96.107,63	29.793,37		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2007	31/12/2007	33.993,08	9.516,20		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2008	31/12/2008	5.305,03	1.379,31		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2017	31/12/2017	14.581,63	559,23		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2006	31/12/2006	68.991,43	852,40		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2007	31/12/2007	29.011,35	21.385,45		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2008	31/12/2008	49.995,07	8.124,77		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2009	31/12/2009	93.468,40	12.998,72		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2013	31/12/2013	12.807,56	22.744,83		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2014	31/12/2014	9.886,79	2.096,23		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2017	31/12/2017	3.312,00	1.384,15		
MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO		48.235,15	45.442,82		
MOBILIARIO	28/02/1996	19.855,34	19.855,34		
MOBILIARIO 2010	31/12/2010	12.461,06	12.461,06		
MOBILIARIO 2011	31/10/2011	9.120,97	9.120,96		
MOBILIARIO 2013	20/02/2013	243,90	215,90		
MOBILIARIO 2014	16/05/2014	289,00	220,12		
MOBILIARIO 2015	09/05/2015	2.702,20	1.795,30		
MOBILIARIO 2016	09/06/2016	180,00	98,88		
MOBILIARIO 2017	11/05/2017	2.435,62	1.065,06		
MOBILIARIO 2019	25/01/2019	279,00	69,13		
MOBILIARIO 2020	30/11/2020	139,00	15,06		
OTRO INMOVILIZADO 2011	31/10/2011	407,34	407,34		
OTRO INMOVILIZADO 2012	26/03/2012	121,72	118,68		
ELEMENTOS DE TRANSPORTE		541,53	541,53		
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	29/02/2000	541,53	541,53		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		177,40			
FIANZA EMALSA		177,40			
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		20.364,38			
CLIENTES		7.856,97			
AEAT DEUDORA POR IS 2020/2021		10.121,35			
HACIENDA PÚBLICA, IGIC SOPORTADO		313,87			
DEUDORES		2.072,19			
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		100.000,00			
IPF CAJA RURAL DE CANARIAS Nº 2192764328		100.000,00			
TESORERIA		258.990,80			

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 2022.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas



PRESIDENTE

Don Lluís Serra Majem
Rector de la ULPGC



SECRETARIA

Doña Inmaculada González Cabrera
Secretaria General de la ULPGC

VICEPRESIDENTE

Don Ángel Gabriel Tristán Pimienta
Presidente del Consejo Social de la ULPGC



VICESECRETARIO

Don David Sánchez Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes, Alumni y
Empleabilidad de la ULPGC

VOCAL

Don Arturo Melián González
Vicegerente de Asuntos Económicos
de la ULPGC

Tal y como queda reflejado en acta, tras la convocatoria de reformulación y aprobación de las cuentas anuales 2021, recibiendo respuesta positiva de todos los Patronos, excepto de Don Ángel Tristán Pimienta que ante la imposibilidad de asistir, excusó su ausencia.

Auditores

Auditores



WE ARE AN INDEPENDENT MEMBER OF
THE GLOBAL ADVISORY
AND ACCOUNTING NETWORK

LUJAN AUDITORES, S.L.

C/ Obispo Encina, 11 - 1ª Planta. | Esq. Paseo Tomás Morales, 65 | 35004 Las Palmas de Gran Canaria | España
www.lujanauditores.com | auditores@lujanauditores.com | Tel.: 928 29 36 38

C.I.F.: B-35071380 Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria Tomo 1.263 - Folio 14 - Hoja G.C. 14788
Luján Auditores SL is a member of HBL International. A world-wide network of independent accounting firms and business advisers